



pagaran por cada o' 30 m. o fracción que ex-
 ce de este fijado como regla general. " 10
 Nota. Por puntos de mercado los situados en la
 vía pública situados contra fachada o en calle,
 para tal objeto por el Ayuntamiento, durante
 los días de mercado oficiales. La recoba que
 no se use en sitios determinados constituyendo
 un puesto para su mercancía, éstos a (fibre de
 delectos.

Venta de vendedores ambulantes.

Licencia de temporada para vendedores
 ambulantes de los que transportan su mercancía
 en cassettes, caballerías, cassetes etc al año 5 " 11

Idem para puntos fijos de frutas secas y otros
 sinas etc al año 5 " 11

Las mismas licencias para vendedores que solo
 utilizan accidentalmente la vía pública por
 cada día " 15

Licencia de temporada para puntos fijos
 en tejidos, bisutería, quincalla etc al año 12' 30

Las mismas para vendedores que solo uti-
 lizan accidentalmente la vía pública cada día " 30

Licencia de temporada para puntos fijos de
 productos mena etc al año 15

Las mismas para puntos de venta de...